



**EDICTO**

(PUBLICADO EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARIA DE LA  
SALA CIVIL-FAMILIA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL- FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

Notifica: **A la señora SANDRA DOLORES DIAZ DELGADO**, y a todas las personas que les asista interés en las resultas de ésta acción constitucional, y quienes hayan intervenido como parte en el trámite del proceso de Divorcio radicado bajo el No. 08-001-31-10- 004-2021-00591-00, que cursa en el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA, y a quienes tengan interés en la acción de tutela de primera instancia radicada bajo el No T-00680-2023 (08- 001- 22- 13- 000- 2023- 00680-00), donde aparece como Accionante LEONARDO RENGIFO MARTINEZ, y como Accionados el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA, la providencia del 14 de noviembre del 2023, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se dispuso:

**1º.- NEGAR** por improcedente, en razón de la carencia actual del objeto por hecho superado, el amparo constitucional solicitado por el señor **LEONARDO RENGIFO MARTINEZ** contra el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA**, representado por la doctora **MARTHA CECILIA VILLADIEGO CABALLERO**, por las razones expresadas en la parte motiva de este proveído.

**2º.-** Por la Secretaría de esta Sala, notifíquese esta sentencia por el medio más expedito posible a las accionantes, a la funcionaria judicial accionada y demás convocados, a más tardar al día siguiente de su expedición.

**3º.-** Cumplidas las tramitaciones de rigor, si la sentencia no fuere impugnada, en virtud de lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por la Secretaría de esta Sala, remítase la parte pertinente del expediente digital a la Honorable Corte Constitucional, al día siguiente de su ejecutoria, para su eventual revisión, y a su regreso archívese.

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN.  
SECRETARI -SALA CIVIL FAMILIA-TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA-  
NOVIEMBRE 15 DEL 2023